



*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado n.º 182/2015, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres contra la Orden de 20 de mayo de 2015 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*  
(2015062609)

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de los de Cáceres, se ha interpuesto el recurso administrativo con el número de Procedimiento Abreviado n.º 182/2015, promovido por D. Fernando Alcalá Cubo, contra la resolución de fecha 23 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra la Orden de 20 de mayo de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, DOE número 97 de 22 de mayo de 2015, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de concurso.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de los de Cáceres, se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse en dicho juzgado, si a su derecho conviniere, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Mérida, a 21 de diciembre de 2015.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO